Expediente: **10495/14**
Carátula: **CREDIAR S.A. C/ BUSTOS LUIS EDUARDO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **09/07/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20275751228 - CREDIAR S.A., -ACTOR
90000000000 - BUSTOS, LUIS EDUARDO-DEMANDADO
20275751228 - OSTENGO, ANDRES CARLOS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 10495/14

H106019250538

JUICIO: CREDIAR S.A. c/ BUSTOS LUIS EDUARDO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 10495/14.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 06/07/2026, presentado por OSTENGO, ANDRÉS CARLOS:

1) Téngase presente la carta de pago otorgada por la actora a favor de la parte demandada en concepto de pago de planilla de capital, intereses y gastos por la deuda reclamada en autos.

2) Téngase presente la carta de pago otorgada por el Dr. OSTENGO, ANDRÉS CARLOS, a favor de la parte demandada en concepto de honorarios regulados por la primera etapa.

Al otro si digo: Atento a lo solicitado, pasen los autos a despacho para regular honorarios por ejecución de sentencia y por la ejecución de honorarios.- JA. 10495/14

Actuación firmada en fecha 08/07/2026

Certificado digital:
CN=GARCIA Maria Angelica, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27175612349

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.